TOMO XXXVI MONTEVIDEO, Lunes 31 de Agosto de 1914 Núm. 2615

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General — Expediente de la señora Basilia Coitiño sobre pensión. Jefatura Política de Colonia, licencia al inspector de líneas de esa Jefatura.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Jefatura Política de Durazno, cuenta de gastos ocasionados con motivo del fallecimiento del sargento don Bartolomé Belén.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías — Nota de la Jefatura Política del Salto solicitando autorización para comprar semillas.

—A archivar — Nota de la Jefatura Política de Canelones comunicando que ha dictado las órdenes del caso para la custodia de la dinamita que debe recibir la Colonia Educacional de Varones de Suárez.

—A la Jefatura Política de Soriano —Nota del Ministerio de Industrias relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados de un establecimiento situado en la 4.a sección policial del Departamento de Soriano.

—Se da vista al interesado en el expediente de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos sobre reformas de sus estatutos.

—A la Jefatura Política de Cerro Largo — Paula Silvera de Estomba, identidad.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de Ema Ortega, identidad.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente del "Montevideo Rowing Club" sobre reformas á sus estatutos.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista al señor Juan B. Morixe en el expediente sobre registro de la marca "Pianos Howard".

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expedientillo sobre privilegio de invención "Mejoras en la fabricación de concreto", solicitado por el señor Robert Houben.

—Vuelven á la Dirección de Instrucción Primaria los antecedentes relacionados con las notas de la Oficina de Exposiciones dirigidas á varias dependencias de la Dirección para que concurran á la Exposición de San Francisco.

—Pasa al Ministerio de Hacienda la nota del Agente Fiscal de Canelones comunicando las indemnizaciones que hay que pagar en el juicio de expropiación de unos terrenos de canteras en Olmos.

—A la Sociedad Protectora de los Animales—Nota transcribiendo la resolución recaída en la solicitud de la referida sociedad pidiendo autorización para colocar alcancías en las escuelas públicas de la Capital.

—Se transcribe á la Dirección General de Instrucción Primaria y Ministerio de Industrias, avisándose, la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con un pedido de leyes y reglamentos formulado por la República de Costa Rica.

—Pasa al Ministerio de Industrias el mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia relacionado con la forma de distribución de la correspondencia recomendada dirigida á los Juzgados de Campaña.

—A informe de la Contaduría General —Nota del Honorable Consejo Penitenciario solicitando $ 211.20 para pago de cordones de vereda colocados en los terrenos de la Penitenciaría.

—Se agrega á sus antecedentes la nota del Instituto Físico-Climatológico acompañando dos ejemplares de parte de los trabajos destinados al Congreso Internacional de Venecia.

—Se archiva la nota del mismo Instituto comunicando haber postergado el viaje que su director debía efectuar como Delegado Oficial al Congreso Internacional de Meteorología á celebrarse en Venecia.

—A la Contaduría General—Antecedentes relacionados con la reclamación de haberes que le pertenecen al ex profesor del Liceo de Enseñanza Secundaria del Salto, don Manuel de Clemente.

—A informe del Instituto Metereológico Nacional — Antecedentes relacionados con la liberación de derechos de Aduana concedida en 22 de Diciembre de 1911 para aparatos destinados al referido Instituto.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Nota de la Intendencia Municipal de Soriano relacionada con el pago de la cuenta que se le adeuda por desagote del w. c. de la escuela de 1.er grado número 9 del expresado departamento.

—Pasa á la Oficina de Canje, transcribiéndose á la Universidad, Dirección de Instrucción Primaria y Biblioteca Nacional, la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con un pedido formulado por la Legación de la República Argentina de remisión de obras oficiales de carácter internacional.

—Pasa á la Universidad la nota del Ministerio del Interior relacionada con el reglamento para el Instituto de Radilogía formulado por la Asistencia Pública Nacional.

—A la misma Institución—Antecedentes relacionados con el sumario que se instruye en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú.

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA CUYO REGISTRO SE AUTORIZA

"P. y V."—De la Pfister y Vogel Lesther Company, de Milwaukes-Wisconsin (Estados Unidos de Norte América).

"Velours Calf". — Idem ídem.

"Lotus" — Idem ídem.

"Cabot's" — De la Samuel Cabot Incorporated, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de Norte América).

"La Compañía de Cajas Registradoras National" — De la National Cash Register Company, de Dayton-Montgomery, Ohío (Estados Unidos de Norte América).

"Adlerita" — De la Adlewerke vorm Heinrich Kleyer A. G., de Frankfurt a. m. (Alemania).

"Barnis Royal" — De la Royal National Varnis Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América).

"Universal Overshoe" — De la Vereinigte Gummenaren Fabrik J. N. Reitlof-fer, de Wimpassing (Viena).

"La Hygiama" — De Vilmar Rimpler y C.o, de Buenos Aires (República Argentina).

"Mons Brand" — De la Societé Anonyme des Ciments de Mons, de Mons (Bélgica).

"G. M." — Del señor Gebruder Mulensiefen, de Cregeldanz (Vestfalia).

"G. Sensat" — De los señores G. Sensat Hijos, de Barcelona (España).

"Maximun" — De la Poldihutte Tiegelgusztahlfabrik, de Viena y Kladno (Austria).

"Poldi" — De la Poidthutte Tiegelgusztahl Fabrik, de Viena y Kladno (Austria).

"Virgen" — De los señores Juncosa Hnos., de Montevideo.

"Escudo" — De los mismos.

"Corona" — De los mismos.

"Corysol" — De los señores Baisso y C.a, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1914.

1—Se resuelve hacer saber á la Sociedad Agropecuaria y de Industrias del Departamento de Artigas que no le es posible por el momento al Poder Ejecutivo acceder al pedido de subsidio, motivo de esta resolución.

2—Orden de pago á favor de la Oficina Telegráfica de la Presidencia por la suma de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00), destinada á remunerar los servicios de los telegrafistas que dirigen los cursos de telegrafía práctica para señoras por el mes de la fecha.

3—Relación de pasajes y órdenes de fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Junio ppdo.

4—Orden de pago por la suma de se-

senta pesos ($ 60.00) á favor de la Asistencia Pública Nacional, destinada á remunerar los servicios que por el mes de la fecha presta el médico que visita á los colonos rusos de San Javier.

5—Se resuelve revalidar para el ejercicio corriente la resolución de 13 de Abril del año ppdo. por la cual se autorizan varias trasposiciones de rubros á la Comisión de Estaciones Agronómicas.

6—Resolución por la cual se autoriza el uso y venta en todo el territorio de la República del antisárnico denominado "Fluido Cooper para agua salobre".

7—Se manda librar orden de pago á favor del Instituto de Química Industrial por la suma de doscientos tres pesos ochenta y seis centésimos ($ 203.86), importe de una cuenta que adeuda por la adquisición de varias obras destinadas á su biblioteca.

8—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

9—Acéptase la renuncia presentada por el señor Augusto H. Schelpien del cargo de sobrestante de perforadoras del Instituto de Química y Geología.

10—Orden de pago por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00) á favor del señor Lázaro Trigoda, importe de la asignación que por el mes de la fecha le corresponde como intérprete del Semillero y Vivero Nacional de Toledo.

11—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco C. Mestre del cargo de auxiliar 2.o de la Administración de Correos de Cerro Largo.

12—Se resuelve que la Tesorería General pague á la Administración del "Diario Oficial" la suma de mil setecientos cincuenta y cinco pesos treinta y cuatro centésimos ($ 1.755.34), importe del presupuesto correspondiente al mes de la fecha.

13—Autorízase al Instituto de Pesca para invertir hasta la suma de $ 500.00 en la adquisición de artes de pesca y accesorios destinados á uso del mismo.

14—Autorízase al Semillero y Vivero Nacional de Toledo para invertir hasta la suma de $ 610.00 en diversas refacciones á efectuarse en dicho establecimiento.

15—Autorízase á la Dirección de Correos y Telégrafos para aplicar el sueldo del telegrafista don Oscar Céspedes, que se halla suspendido, en abonar los servicios prestados por la persona que lo reemplace.

16—Se manda librar orden de pago á favor del Consejo del Instituto Nacional de Agronomía por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00), importe de la leche adquirida por la Granja Modelo en el mes de Julio ppdo. para atender la demanda del público.

17—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

18—Se manda librar orden de pago á favor del Consejo de la Escuela de Artes y Oficios por la suma de dos mil doscientos ochenta y un pesos setenta y ocho centésimos ($ 2.281.78), importe del déficit producido en los Talleres Gráficos del Estado durante el mes de Julio próximo pasado.

19—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

20—Autorízase á la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura para vender á don Cesáreo Itnaute (hijo) 480 kilos de maíz recogidos en la Estación Experimental de Sayago, al precio de $ 2.50 los cien kilos.

21—Autorízase á la Dirección General de Correos para adquirir por medio de licitaciones privadas, ó bien directamente, los forrajes necesarios para la barraca de dicha oficina.

22—Autorízase á la Defensa Agrícola para efectuar diversas trasposiciones en sus rubros á fin de regularizar las cuentas correspondientes al ejercicio próximo pasado.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Obras Públicas, Contaduría General de la Nación, Instituto de Química Industrial é Instituto de Geología y Perforaciones—Se les transcribe la resolución recaída en los antecedentes sobre liquidación de la segunda cuota por obras, al contratista del edificio para asiento de los Institutos de Química y de Geología y Perforaciones.

—A los Ministerios del Interior, Guerra y Marina, Obras Públicas, Instrucción Pública, Relaciones Exteriores y Hacienda—Se les comunica por nota que ha sido separado de su puesto el cartero de la Administración de Correos del Salto, señor Eduardo Scarpa.

—Al Instituto de Química Industrial—Antecedentes relacionados con su gestión sobre servicios del peón que cedió á la Oficina de Exposiciones.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Antecedentes sobre gestión del delegado del Uruguay ante el Instituto Internacional de Agricultura de Roma sobre exoneración de franqueo, etc. para la correspondencia del mismo.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes de la solicitud de la Estación Experimental de Agronomía para que se le provea de un mapa de la República y otro del Departamento de Montevideo.

—A la Sociedad Ganadera de Tacuaremó—Antecedentes sobre inversión del subsidio de su última exposición.

—A la Comisión Asesora de Colonización—Antecedentes de la gestión de la Sociedad Unión Agrícola de Paysandú sobre fraccionamiento de chacras.

—Se da vista á la Inspección de Policía Sanitaria Animal del dictamen fiscal recaído en los antecedentes relativos á decomiso de equinos y bovinos muertos en caballerizas, casas particulares, etc.

—A informe de la Inspección Nacional de Estaciones Agronómicas pasan los antecedentes relacionados con la liberación de derechos aduaneros para el mobiliario usado por el profesor Schulz.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se remite á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento, la nota de la Asistencia Pública Nacional comunicando que abonó al señor José Fiorini la suma de $ 700.00, importe de obras ejecutadas en el Hospital Pereira Rossell.

—Al guardaalmacén, á sus efectos, pasa el pedido de materiales número 4945 de la Administración General de Faros.

—Se remite al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, la nota de la Tesorería del Ministerio mandando vertir en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 370.41.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la planilla de jornales correspondiente al personal ocupado en la entrega de carbón y reparaciones en la chata "Julieta".

—A la misma Dirección pasa la nota de la Asistencia Pública Nacional comunicando que abonó al señor Leopoldo Tosi la suma de $ 1.400.00 por obras ejecutadas en el pabellón de cocina del Hospital Fermín Ferreira.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa el detalle de la 43.a remesa de materiales y maquinarias destinados á la construcción del Frigorífico Montevideo.

—Se remiten á la Contaduría General del Estado las planillas de presupuesto por el mes de la fecha de las Direcciones de Arquitectura, Vialidad y Puerto de Montevideo.

—Se remite á la Dirección Puerto de Montevideo, para su conocimiento, la nota del Consejo de Administración del Puerto relativa al permiso solicitado por el señor Juan M. Lawes para establecer una conexión con los caños de desagüe de las ramblas del puerto.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa el escrito de la Sociedad Anónima Frigorífica Uruguaya sobre despacho de materiales libre de derechos.

—A la misma Dirección pasan las notas números 753 y 914 del Ministerio de Industrias comunicando la resolución recaída en la solicitud de la Sociedad Frigorífica Montevideo pidiendo se aumente á doce meses el plazo de tres meses fijado para reexportar los cascos que ha introducido como envase de varios productos que elabora.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 1914.

1—Se dispone la reincorporación del ex soldado Juan Gómez á la lista de premio de constancia de primera clase á que antes pertenecía, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

2—Se manda liquidar á la casa Mann, George Depots. la suma de $ 2.520.00 para pago de suministro de 210.000 kilos de carbón Cardiff al crucero "Uruguay" en 24 de Enero del año ppdo., atento lo informado por la Junta de Administración Militar y Contaduría General.

3—Se declara que las prerrogativas de privilegios de paquete acordadas por resolución de fecha 14 de Mayo de 1907 al entonces vapor paraguayo "Progreso Villa Pilar" se hacen extensivas al hoy vapor nacional del mismo nombre, atento lo informado por la Comandancia de Marina, Fiscalía de Gobierno y Secretaría de este Ministerio.

4—Se manda expedir una orden á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos cuarenta y siete pesos diez centésimos ($ 247.10) para pago de diversos suministros y servicios efectuados al Regimiento 5.o de Caballería, durante el mes de Julio ppdo.

4 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

5—Se manda expedir una orden á favor del Arsenal de Guerra por la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis pesos once centésimos ($ 486.11) para pago del personal de maestranza agregado al establecimiento, correspondiente al mes de la fecha.

5 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

6—Se manda expedir una orden á favor del Arsenal de Guerra por la suma de cincuenta y ocho pesos con quince centésimos ($ 58.15) á que asciende el importe de la relación que adjunta del personal agregado al taller de zapatería, correspondiente al mes que rige.

6 a—Orden á que se refiere el número anterior.

7—Se manda expedir una orden á favor de la Administración del Dique Nacional por la cantidad de seiscientos cincuenta

pesos ($ 650.00), destinada á atender el pago de gastos extraordinarios que se originen en el transcurso del presente mes.

7 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

8—Orden expedida á favor del Centro de Guerreros del Paraguay por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada, correspondiente al mes actual.

9—Orden expedida á favor del Centro Militar y Naval por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada, correspondiente al mes de la fecha.

10—Orden expedida á favor de la señora Rosa C. de Scaglione, madre viuda del voluntario César Scaglione, muerto en el ataque llevado á la ciudad de Salto el 29 de Mayo de 1904, por diez pesos ($ 10.00), cantidad que se le acuerda como subsidio, correspondiente á Agosto actual.

11—Orden expedida á favor del señor Juan A. de Ferrari por la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para pago de gastos de locomoción por el mes corriente, como arquitecto y arqueador oficial de la Comandancia de Marina.

12—Se otorga á la señora Rosa Aguilar, viuda del cabo 1.o de inválidos Juan Gutiérrez, una pensión equivalente á la mitad de la que disfrutaba su causante al fallecer, ó sean $ 6.00 mensuales, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictámenes de los señores Fiscales de Gobierno y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

12 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

13-14—Se resuelve reincorporar á la lista á que antes pertenecía á la señora Josefa Pastorino, viuda del teniente 2.o Santos Montero, con derecho á liquidación de pensiones desde la fecha de su presentación, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, testimonio del Juzgado de Paz de la 19.a sección de la Capital y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

15—Se manda liquidar en el presupuesto del Regimiento 3.o de Caballería la diferencia que existe entre el sueldo de cuartel que percibe el coronel graduado Leopoldo Muró y el de primer jefe de la expresada unidad, á contar desde el mes de Julio ppdo. y hasta nueva disposición, así como también la asignación de mesa correspondiente, por haberse encargado á dicho militar, por decreto de 27 de Junio último, del comando de aquel cuerpo mientras dure la ausencia del titular.

16-17—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con cuatro cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de $ 3.507.39, por varios suministros.

18—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 27 cuentas que se mandan abonar y que importan la cantidad de $ 25.227.40, procedente de varios suministros.

19—Orden expedida á favor de la Secretaría de este Ministerio por la cantidad de $ 240.50 para reintegro de la cantidad entregada al alférez de navío Federico Ugarteche para gastos con motivo de la comisión que le fué confiada como ayudante del comandante del crucero "Buenos Aires".

20—Se manda expedir una orden á favor de la Administración Militar por la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesos sesenta y nueve centésimos ($ 154.69), para pago de diversos suministros y servicios efectuados al Batallón 9.o de Infantería durante el mes de Julio ppdo.

20 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

21—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con tres cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de $ 6.386.07, por varios suministros.

22—Se manda expedir una orden á favor de la Administración Militar por la cantidad de trescientos pesos ($ 300.00), para abonar la cuarta cuota mensual correspondiente á la compra de un camión hecha á la casa Real de Azúa y Cía., dispuesta por resolución de 7 de Mayo último.

22 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA, VISTA EN JUICIO PÚBLICO, CONTRA FÉLIX PELAES, POR HOMICIDIO.

Montevideo, Agosto 26 de 1914.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida contra Félix Pelaes por muerte de Albano Pintos;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de 1.er turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de nueve años y cuatro meses de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, que entiende debe absolverse á su patrocinado, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Primero: Que el 17 de Mayo de 1913, por la tarde, en un camino próximo á la ciudad de Melo, se encontró el prevenido con Albano Pintos que iba en dirección contraria, reclamándole un caballo, originándose así una discusión, ante las explicaciones dadas por éste, la que se agrió, disparándole Pelaes un tiro de pistola desde el suelo á Pintos, que estaba á caballo, originándole una lesión en el vientre que le produjo la muerte al día siguiente; Segundo: Que no está probado que tuviera razones fundadas Pelaes para reclamar el caballo; Tercero: Que Pintos no hizo uso de armas en el incidente y sólo cargaba cuchillo; Cuarto: Que Pelaes fué aprehendido por un hermano y compañeros del muerto, no estando probado que se hubiera resistido á mano armada contra ellos"; y

Considerando: Que lo establecido en los números 1, 2 y 3 del veredicto constata la comisión de un homicidio simple (artículo 317 del Código Penal), con la atenuación del natural arrebato y obcecación, nacida de la discusión (artículo 18, inciso 5.o);

Darle á los móviles impulsores del procesado un efecto de mayor descriminación, incluyéndolos en el número 1.o del artículo 331, como lo pretende la defensa, sería desconocer la realidad. Esa disposición destínala la ley á los casos graves, en que una justa cólera,—surgente de infundada provocación, — puede producir álgidos efectos aberrantes en las pasiones de los hombres, pero aquí, donde sólo mediante una nimia causal el prevenido no trepidó en cometer el más grave de los delitos humanos, es acto de justicia tenerle en cuenta su falta de piedad;

Considerando: Que el Ministerio Público pide el enjuiciamiento de los testigos que indica, como autores de falso testimonio, en su otrosí de fojas 141, debiendo accederse al petitorio en razón de que ya no están aquéllos en tiempo y condiciones útiles de invalidar ó atenuar su infracción;

Visto lo dispuesto, además, en los artículos 35, 36, 37, 57, 59, 66, 69 y 73 del Código citado;

Por ello, fallo: Condenando á Félix Pelaes á la pena de nueve años de penitenciaría, debiendo descontársele la prisión preventiva sufrida y siendo de su cargo las prestaciones legales.

Y sáquense de inmediato los testimonios indicados por el señor Fiscal, remitiéndolos al Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo á sus efectos.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 29 de Agosto de 1914

Trámite—Una causa por lesiones, recurso de casación. Diez y seis providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—Queja D. M. Rodríguez Tió contra el señor Juez L. de Soriano. Antecedentes sobre procedimientos de los Jueces de Paz con el Depositario Municipal de Bienes Muebles. Exposición del señor Juez L. Departamental de Río Negro en la circular 17 de Agosto de 1914 sobre entrega de expedientes. Cuenta por diligencias judiciales en la 5.a sección de Paysandú. Exhorto del Juez L. de 3.er turno á las autoridades argentinas. El Juez L. Departamental del Salto, antecedentes sobre el protocolo del extinto escribano Juan H. Legendres. El Juez de Paz de la 7.a sección de Maldonado solicita licencia. Los penados Enrique Cabral, Manuel Vargas, Isidro Fernández, Juan P. Muniz, Julio Labastiez, Carmelo Rodríguez Hernández, Luis Iglesias, José Fredes, solicitan libertad condicional.

Expedientes entrados—Administrativos, 5; en consulta, 9; á estudio, 7; relaciones quincenales, 116; oficios librados, 12; legalizaciones, 3; cuadernos de protocolo revisados, 9.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite — Martínez Cecilio con José Gentini. Tarallo Hnos. con Juan y Miguel Debernardis, 2. Angel Giusto, concordato. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite—José Eden Villate con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Federico Brito del Pino con José M. Gori. Juan M. Mangino con Antonio Fajo. Juan Calafat con Bartolomé Calafat. Eduardo Rodríguez Blanco con Agustín Alazón. Francisco Costa con José M. Sienra Carranza.

Interlocutoria—Lucio da Costa Gutiérrez de da Costa Guimaraens.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite—Pedro Paradela. Arturo Heber Jackson con Pedro Sienra. Suc. María Jaureguito de Echepare. Test. Pascual Cocca. Antonio Rodríguez con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. Segunda Urioste de Carve. Suc. Ana Pissano de Perrone. José Muñoz Navarro con

Fernando Gómez y Aureliana Pressa. Filomena Ponte de Barbeito con Dionisio Coronel. Sofía Fernández con la Compañía "La Transatlántica". Suc. Dominga Cesaro de Chiochano. Suc. Vasco Benito do Santos. Test. Joaquín Rodríguez. Suc. Vicente Mayol. Suc. Pablo Guazzone. Suc. Agustín Ruano. Suc. Benita García Bauzá. José M. Platero, tutor de los menores Salvador y Paula Platero. Suc. Roberto Noble (hijo) con Juan Fonseca, apelación del Juzgado Letrado de Cerro Largo. Antecedentes relativos á la menor Josefina Ramos. Suc. Fidela Rosas de Comparada. Suc. Domingo Mondini. Suc. Pedro José Miquelerena. Suc. José Mío. Suc. Vicente Oggerino. Suc. Margarita Rolando. Suc. Angel Bálsamo. Suc. Juan Ramón Bayley Bustamante. Suc. José Marichal. Suc. Bartolomé Mainero. Test. Benita Granca. Suc. María Carle de Crosa. Narciso Baridorino con José Avalo. Federico Acosta y Lara con María Duhalde de Iriart. Suc. Leopoldo Otero. Antecedentes relativos al incapaz N. Pelicastro. Test. Manuel Correa. Roberto Morchio con R. Casanova. Rosa Manzo de Martini con Empresa de Navegación Austro-Sudamericana. Exhorto del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la ciudad de Córdoba (República Argentina) en autos Antonio A. Narvajas. Suc. Antonio Varela. Suc. María Elena Clavé. Suc. Juan Villemur. Suc. Ricardo Buzeta.

Interlocutorias—Suc. María Iribarne de Saroldi. Ramón Sanjurgo con Empresa La Comercial. Conc. Petrona Osorio de Irureta. Juana Lalanne con José Ordeig. Suc. Paulino Herrera y María Arraga.

Definitivas—Tomás Botella con Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay. Leonardo Ferretti con suc. Auristela Valdéz de Carreras. Suc. Serafín Isturiz.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite—Luis y Edmundo Scontienza. F. Foglia y Belloni Vigil. Suc. de Juan Bautista Macharé. Juan Llaguno con sucs. de Ramón Zúñiga y otros. José Sienra Carranza con Benito Bancheri y otro. Suc. de Luis Beltrán Cuello, inc. Suc. de Nicolás Calcagno. Sociedad Comercial de Montevideo con la Compañía Telefónica de Montevideo. Julio Herrera y Obes con sucs. de José M. Pampillón y otra. Manuel Bueno y otros. Suc. de Catalina Sagardoy de Rama, inc. Ernesta M. de Ricaldoni. Castro y Aresti con Ernesto I. Medina. Favaro y Espiell con Justo P. Rivero. Suc. de Juan Chiarella. Suc. de Amalia García de Oliver.

Interlocutorias — Augusto Ponsolle con Andrés Font Clapes. Jorge E. Irvine con suc. de Pedro M. Delgue. Suc. de Salvador Sastria.

Definitivas — Juan Jorge Zuaznabar con Francisco Rivas. Dominga Arrosa de Gari. Irma Moreira Fernández. Abelardo Taborda.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 29

Trámite — Suc. Rosa Machó de Grané. Suc. Gertrudis Rosario de Calviña. Suc. Rufino Hernández. Suc. María Frontini de Borzani. Suc. Gonzalo Ramírez. Suc. Micaela Gelly de Ramírez. Suc. Isabel Péndola Díaz de Montero. Suc. Ana de Montet de Canosa. Suc. María Vignolo ó Vignoli de Averaldo. Suc. Rosa Radice de Ronzoni. Jorge Andrea. José Berrios y Blanca A. y Borca contra Dionisio Burgos y otra. Crédit Foncier del Uruguay contra Antonio Carfogno (2). José Puente Iglesias contra Aurora Freije. Angela Probo. Eduardo Wilson. Josefa Morros de Castells y otros. Emilio Reus contra el Fisco. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno en autos suc. Ana Vidal de Vidal. Suc. Julián Pico. Luis, Juana, María Esther Celia y Paula Pérez, tutela. María Luisi de Rizzo, venia. Sucs. de Antonia Spinetta de Barbero. Carlos Spinetta y Francisca Delluchin. Félix Spinetta y otro. María Luisa Irisarri de Corradi, venia. Alonso y Cía. contra la suc. Carmen Lourtet de d'Atri.

Interlocutorias — Sucs. Vicente Díaz González y María Joaquina de Nascimento. Suc. Josefa Rodríguez de Iglesias. Suc. Ana Demontet de Canosa. Suc. Juliana Ríos Pont de Merles. Suc. Benito Gonel.

Definitivas — Suc. Julio Varesini. Suc. Josefa Faber de Necro. Suc. Pío Nereo Cuadra. Suc. Emeteria B. de Torena. Sucs. Carlota M. de Viers y Alejandro P. Viers. Suc. Angela Aguer de Galvos.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 29

Trámite — Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con José A. Lapido. Emilio Landinelli con el Estado. Dirección General del Adunas con C. H. Walker y Cía., Hilario G. Páez con el Estado. Junta Económico-Administrativa de Montevideo con Badi Ache. Tomás Berreta con Ignacio P. Ferro. Dirección General de Aduanas con José Abdul y otro. Fisco con Suc. Narciso Caprario. La Aduana de la Capital con Epifanio Kika. El Fisco con Compañía Anónima y Sociedad de Lanchaje.

Interlocutorias—Dos sumarios por contrabando.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite — Oficio del Registro de Embargos en autos Vicente Delfino, concordato preventivo judicial. Banco Francés del Río de la Plata, solicitando moratorias. Marcelo Cavalli, concordato preventivo judicial. Sociedad A. Turck y Cía. Lda. con J. Reichardt. Trabucatti y Cía. con González y Quinteros. D. Ruis con A. L. Marinoni y Alfredo Dupuis. A. Pérez y Alvarez y L. Camacho con Estapé Rivera y Cía. Arno Hachiweg con Szul y Raedler. José Puo de la Quintana con Juan Piñeyro. Oficio del Registro de Embargos en autos Banco Español del Río de la Plata con Pilades Peracchi. Gustavo Alsson, capitán de la barca sueca Bellville con el capitán de la fragata italiana "María Teresa". Leonardo Cadenas y Cía. con Oscar Gogo. Federico Diz con Jerónimo Shmaeff. A. Gilbert é hijo con Manuel Insua. Banco Italiano del Uruguay con Filomena A. de Rivas. Conc. Dionisio Zunino. Oficio del Registro de Embargos en autos José María Navarrete, concordato preventivo judicial. Rafael Palacios con C. H. Puigarnaud. Banco Italiano del Uruguay con el conc. Sievers y Cía.

Interlocutorias—Smith y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Francisco Mansilla Padilla con Tomás F. Veiga y Cía. Manuel Ferran, concordato preventivo extrajudicial. Wenceslao Casarotti con Alberto Pintos.

Definitivas—Benito Delfino con Carlos Sáenz de Zumarán.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite — Hijos de Alejandro Favaro con Setien Seijo y Cía. Francisco Cárrega Crestorino con Matilde M. Soquiero. F. Camacho, concordato preventivo judicial. J. Granara y Cía. con Dodero Hnos. Emilio Farraco con Aquiles Grilli. Antonio Ginesta con Aurelio Gariazzo y Guillermo López Mantiel. Droguería Central del Uruguay, concordato preventivo judicial. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno en autos concurso Ezequiel Marexiano. F. Villegas de Zúñiga con José C. Pérez Alvarez. Santiago Gómez y Duret con José Romarino. Mario Risso, concordato preventivo judicial. Rocha y Cía. con Ignacio Manyor. Alejandro Villamil con José García. Banco Popular del Uruguay con Ernesto Barceló y Carve Urioste y Cía. Banco Español del Río de la Plata con Manuel Soto. Nicolás Tempone con María T. de Chiappe. Cayetano Tassino con la Compañía Industrial del Uruguay. Celestino Salate, concordato preventivo judicial. Compañía de Seguros La Manehelm con Hijos de José Pascual. Juan A. Asnaghi con Francisco Puig. Abraham Sixto Requena Muñoz. Pons y Hnos. y Esteve con Suquilvide y Somoza. Rocha y Cía. con Felipe Alejandro Bruzoni y Albrotio, concordato preventivo judicial. Fermín García con Francisco E. Acquarone. Starico Hnos., concordato preventivo judicial. Federico V. Cabrero, concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias—Abdón Cazabán con E. Abello y H. Goldsoll. Mateo Brunet y Cía. con José Pérez. Banco Español del Río de la Plata con Luis Iglesias.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite — Ida Buscle con Juan Gard y San Juan. Matilde Giuria de Bocalario con la suc. de Armando Falco. Manuela Frigola Fenate, antecedentes. Rudecindo Gregores con Michel Crivel. Hermán P. Castro, artículo 115 del Código Civil. Armando Falco suc. Juana Gomeza con Melitón Muñoz. Adolfo Guerra Stewart con la Comisión Departamental de Instrucción Pública. Juana Gomeza con Melitón Muñoz. Francisco Bratture con Raquel Asis Anseres. Francisco A. Iratto con José Nechi. Luis Felipe Tavolara con Juan Copia. María Angélica Martinelli con Julio de Castro. María Angélica Martinelli con Julio de Castro. Petra Helguera con Ignacio Frades. Hermán P. Castro solicitando cumplir el artículo 115 del Código Civil. Constante Cornelio con Manuel Ferrari. Francisco Rodríguez Millomens con Herminia Concepción Capellá. Juan Fenotares con Ramona Salpe, divorcio. Suc. de Adolfo González. Félix Morsi con Angel Mancini y otros. Juan Señorans con Ramona Golpes. Isabel Glosa con Vicente Calace, divorcio. Teresa Mome con Antonio Mayrán. Bartolomé Barone con Ernesto A. Mullins. Manuel Novas, ciudadanía. Juan Pertilla con José Palacios. Juan Germone con Bautista Gregorini. Francisco Rodríguez Millomens con Herminia Concepción Capellá. Toribio Duarte. Suc. José Anto-

nio Debal, antecedentes. Adolfo D. Agliani con Elisabeth del Signore. Suc. Enrique Platero. Gregorio Francisco Oloño con Juan Silva. Lucía Lemos con Luis González. Antonio Trigo con Fructuoso Fernández. Herminia Bestica, antecedentes. María Magdalena Podestá con Juan Luis Perrone, divorcio. Herminia Bestica, antecedentes relativos á esta menor. Domingo Belloni con Inocencio Tabares. Tavolara con Copla. María González, antecedentes. Josefina Agnis con Juan Bautista Gulli, divorcio. Honorato Rovara con Adelina Rosi.

Interlocutorias — Francisco Rodríguez Millomens con Herminia Concepción Capella. María Pérez de Crossa con Alfredo Crossa. Virginia Oliveri de Giorello con Francisco Giménez y Enrique Escalante.

Definitivas—María Carrere con Miguel B. Menéndez. Juana María Apecetche, incapacidad. Elisa Albina Elsa Brandan con Alfredo Rothe, divorcio. Vicente Calace con Isabel Glosa, divorcio.

Reservadas—Tres.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite—Mello Teresa con Asplio Subero, divorcio. Rivas Ricardo, incapaz. Juan Moro, inscripción. Guanco Silveiro, inscripción. Gerardo Nicolás y Nicolasa Anto, sucs. Filco Odonco con la Caja Mutua. Pessolano Carmen con Julio Fervaís. Juan Vicente con Asurabarrena y Alberto R. Alforma. Zimermmann con Teodoro Masubral. Castro y Aristi con Ernesto J. Médici, cobro de alquileres. Tres providencias. Carrau Francisca, nombramiento de tutor. Gilberto García con Camaño y Cía. reconocimiento de firma. Fonchon Leopoldo con Juan A. Fonchou, cobro de pesos. Ricardini Napoleón, Auxiliatoria. Hagleger Jorge, artículo 113.

Interlocutoria—Merdies Pusueta con Pedro Estago.

Definitiva—María Elena Avala con Domingo Cerro.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 29 de Agosto de 1914. — Horas: 17

Barómetro: con fuerte ascenso.
Temperatura: baja lentamente.
Dominan vientos moderados del Sur al Oeste en la costa. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.848 kilómetros. Cielo en general semicubierto con lluvias. Agua caída en milímetros: Montevideo, 16 y en Paso de los Toros 18. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior que las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 767.90.
Temperatura: Normal 11°00, á la intemperie 11°80; máxima 13°20, á la intemperie (sol) 16°00; mínima 7°50, á la intemperie 7°00.
Viento S. O., 26 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 144 kilómetros á las 18 horas.
Tensión del vapor de agua: 7.59. Humedad relativa: 77.00.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 11°80.
Salsedumbre: gramos por litro, 1.98.
Altura de las aguas: 1 metro 50 sobre cero.
Estado del mar: ligeramente agitado.
—Vientos del Sur con temperatura baja.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 29 de Agosto de 1914

Juan Pérez, Estefanía L. de González, Luis Gain, José Gamba, Esteban Elena, F. A. Lanza, Josefina L. de Bottino, Antonio Botta, Pedro Indart, Vicente Angeloro, Segundo Peragini, Domingo Cartelano, Luis Panizza, Agustín Belloni, María P. de Azarola, Hospital Italiano, Francisco Brusa, Luis San Martín, Felicia A. de Stajano, Felicio Grondona, Bernardo Quilice, Nathan Zelbreg, Domingo Bravo, Francisco Beatturi, Santiago Campana, Manuel Durán, Miguel Riva, Manuel Catrufo, José Rial, Leogardo Torterolo.

La Secretaria.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 29 de Agosto de 1914

10.000 pesos, 9 por ciento anual.
6.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.500 pesos, 10 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 29 de Agosto de 1914

4.000 pesos, terreno con construcciones en el Reducto, frente á la calle Rocha, 221 metros.
26.000 pesos, finca en la calle Salsipuedes, 348 metros.
3.400 pesos, finca en la calle República, 109 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Agosto 29 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
3.000	para el 31 de Agosto	74 50
1.000	ídem ídem	74 50
	Títulos Hipotecarios serie E	
2.000	para el 31 de Agosto	81 50
3.000	ídem ídem	81 50
	Títulos Hipotecarios serie F	
1.000	para el 31 de Agosto	80 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes	65 40
7.050	para fin de Septiembre	65 20
4.700	ídem ídem	65 10

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
9.325	al contado	85 50
	Títulos Hipotecarios serie H	
1.000	al contado	76 —
	Títulos Hipotecarios serie L	
16 000	para fin de mes	77 50
7.000	para el 12 de Septiembre	77 50
	Títulos Hipotecarios serie M	
1.600	para el 31 de Agosto	74 60
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para el 31 de Agosto	74 60
5 000	para fin de Septiembre	74 60
10.000	para el 5 de Septiembre	74 60
5.000	para fin de Septiembre	74 50
	Títulos Hipotecarios serie O	
1.400	para el 31 de Agosto	74 50
1.000	ídem ídem	74 60
1.000	ídem ídem	74 60
16.000	ídem ídem	74 60

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Agosto 31 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 29 de Agosto de 1914

Fabián López, oriental, 44 años, casado, Hospital Vilardebó.
Indalecio Falsón, oriental, 87 años, viudo, Departamento de Canelones.
Domingo Niello, italiano, 64 años, viudo, Hospital Italiano.
María Rodríguez, española, 75 años, casada, Piedad 1755.
Rufino Gurméndez, oriental, 71 años, casado, Avenida de la Paz 1432.
Catalina Aphat de Sorhueta, francesa, 79 años, viuda, Salto 1123.
José Luengo, oriental, 1 día, Asilo Dámaso Larrañaga.
Un feto, Larrañaga 3.
Luisa Bordoni de Bonfiglio, italiana, 30 años, casada, Hospital Vilardebó.
Antonio Pompone, italiano, 55 años, casado, Hospital Vilardebó.
Simón Granada Tachara, oriental, 52 años, casado, Hospital Español.
Angela Regala, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Mamerto Correa, oriental, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Correa, oriental, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Rosario Luque de Fabre, española, 39 años, casada, Hospital Maciel.
Manuel Vitureira, español, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Marzo, oriental, 28 años, soltero, República 2041.
Claudio Buzón, oriental, 60 años, casado, Tacuarembó 1367.
Andrés Busto, oriental, 39 años, casado, Barrio Lavalleja.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 31 de Agosto de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Universidad de Montevideo

(TESORERIA)

Período de inscripción para los exámenes de ingreso

Se hace saber á los interesados que ha sido fijado desde el 1.o hasta el 15 inclusive del próximo mes de Septiembre el plazo para las inscripciones de ingreso á la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Universidad de Mujeres y Escuela de Veterinaria.

Hora de inscripción: de 10 á 11 y 30. — Montevideo, Agosto 28 de 1914. — *El Tesorero.*

339-v.sep.10.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN M. FERREIRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Cerrito número 124, y doña JOSEFA FRANCO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en la calle Cerrito número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

402-v.sep.8.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VITTOLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1172, y doña RUFINA MACHIN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

404-v.sep.8.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DOMINGO MAUTONE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 1928, y doña MERCEDES PUIGGROS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Magallanes número 1284.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

405-v.sep.8.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DA COSTA QUEIROZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad portugués, nacido en Oporto, domiciliado en la calle Pampas número 2160, y doña VICTORIA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Verealta, domiciliada en la calle César Díaz número 1241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria,* Oficial del Estado Civil.

406-v.sep.8.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALFREDO CARRARA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 327, y doña ANA MARIA BETELU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Carmelo (Colonia), domiciliada en la calle Uruguayana número 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.

407-v.sep.8.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROCHA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña DOLORES ESTHER GONZALEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

403-v.sep.8.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Melchor Esquibel, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Agosto 22 de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Actuario.

344-v.sep.30.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en virtud del juicio de divorcio entablado por doña Ana Cándida Cuello contra su esposo don Victoriano Villanueva, se ha decretado la interdicción de todos los bienes pertenecientes á los nombrados esposos. — Rivera, Agosto 27 de 1914.—*Arturo Vivas Cerantes,* Escribano Público.

346-v.sep.14.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que desde esta fecha y de común acuerdo hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fortunato Pepe y Cía., quedando á cargo de todo el activo y pasivo el socio don Juan Pepe. —Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Fortunato Pepe.* — *Filomena P. de Pepe.* — *Juan Pepe.*

343-v.sep.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Ramos las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Garibaldi s|n., esquina Porongos s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 27 de 1914. — *José Vila.*

340-v.sep.19.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de "A. Pedralbes y Reventós", en el ramo de imprenta y tipografía y con domicilio en la casa calle Mercedes número 1088, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta don Antonio Pedralbes. — Montevideo, Agosto 25 de 1914. — *Antonio Pedralbes.* — *Félix J. Reventós.*

341-v.sep.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores don Nicolás Bentancour y don Camilo Esperón las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en el Camino Aldea y Propios de este departamento. — Montevideo, Agosto 22 de 1914.—*Juan Forestier.*

345-v.sep.19.

Disolución y formación de sociedad

Hacemos saber que por escritura pasada hoy ante el escribano don José E. Alonso hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Mateu, Prados y Cía. en el ramo de consignaciones y compra de frutos del país y comisiones en general, y con domicilio en la casa calle Río Negro número 1683, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Mateu y Francisco Prados Badia, quienes con la misma fecha y ante el nombrado escribano Alonso constituyeron una nueva sociedad que continuará con los negocios de la sociedad disuelta y girará con la razón social de "Mateu y Prados", con domicilio en la misma casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *José Ma. Cerdeiras.* — *José Mateu.* — *Francisco Prados Badia.*

342-v.sep.19.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION

Para la limpieza general del edificio destinado á "Casa de Maternidad"

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para la limpieza general del edificio destinado á "Casa de Maternidad", sito en el Bulevar Artigas, en el terreno del Hospital Pereira-Rossell.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 1 á 6 p. m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el miércoles 2 de Septiembre próximo á las 3 p. m. — Montevideo, Agosto 25 de 1914. — *La Dirección General.*

329-v.sep.2.

Escribanía de Aduana

EDICTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á don Elías Farat por el término de noventa días para que comparezca ante esta Dirección General á deducir sus derechos en el sumario instruído con motivo de haberse apercibido el señor jefe del Salón de Revisación, don B. Nasar, de que en un colchón del pasajero del vapor "Río Uruguay" Elías Farat, se ocultaban mercaderías, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se pro-

cederá en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio 19 de 1914. — *Fernando I. Díaz*, Escribano de Aduana. 2481-v.sep.21.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2780



Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Viuda é hijos de Magín Mollfulleda, de Arenys de Mar (España), han solicitado el registro de la marca:

"YASILAC" (Envase)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 297-v.sep.4.

ACTA N.o 2781



EL PAJARITO

Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"EL PAJARITO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 298-v.sep.4.

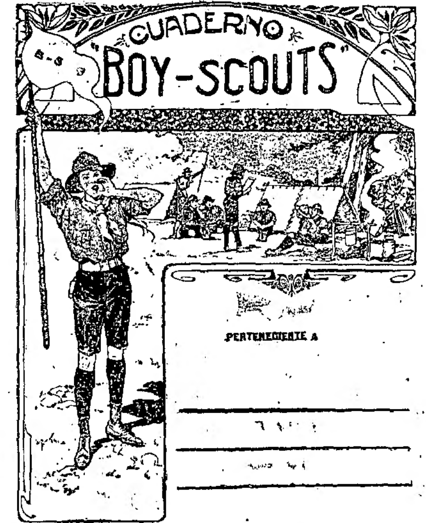
ACTA N.o 2777

Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, de Dayton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"NATIONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 294-v.sep.4.

ACTA N.o 2776



Con fecha 12 de Agosto de 1914, el señor R. Flores Chans, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BOY-SCOUTS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 7 y 9, clases 54.a, 55.a, 57.a, 58.a, 60.a, 72.a, 73.a, 74.a, 77.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 290-v.sep.3.

ACTA N.o 2783



Con fecha 18 de Agosto de 1914, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la William Underwood Company, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"DIABLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 70.a. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 308-v.sep.5.

ACTA N.o 2784



RESISTENCIA

Con fecha 22 de Agosto de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"RESISTENCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a inclusive. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 327-v.sep.11.

ACTA N.o 2779

YASILAC

Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Viuda é hijos de Magín Mollfulleda, de Arenys de Mar (España), han solicitado el registro de la marca:

"YASILAC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 296-v.sep.4.

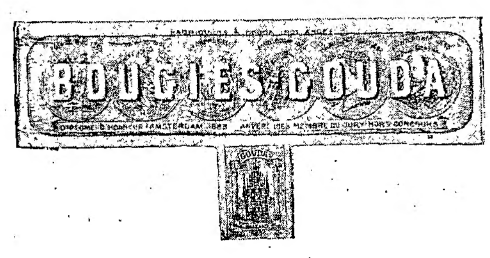
ACTA N.o 2778

Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register C.o, de Dayton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"INTERNATIONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 295-v.sep.4.

ACTA N.o 1874



Con fecha 21 de Febrero de 1914, los señores Potenze y J. J. Sosa Días, apoderados de la Stearine Kaarsenfabrik Gouda, de Holanda, han solicitado el registro de la marca:

"BOUGIES GOUDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Julio 10 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 321-v.sep.10.

ACTA N.o 2782

GASTROL

Con fecha 14 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Natalio Miret Izárbez, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GASTROL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 299-v.sep.4.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

MESAS EXAMINADORAS

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de Maestro Nacional, en el período de Septiembre de 1914:

Día 7 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 7 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 7 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 11 — Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 14 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 14 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vocales, señora Mercedes San Martín de García y señorita Juana Fugni.

Día 18 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Coris N. Simeto y señor Emilio Fournié.

Día 21 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señora Leonor Hourticou y Aurelia Viera.

Día 21 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Emma Catalá de Princivalle y Luisa Palumbo de Shanon.

Día 25 — Gramática y Composición: Presidente,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

doctor Juan Aguirre y González; vocales, señora Isabel Arbildi de de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.
Día 25 — Historia y Constitución: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señor doctor José Pedro Segundo y señora María Díaz de Pintos.
Día 28 — Dibujo y Caligrafía (3.er grado): Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.
Día 30 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señoritas Leonor Hourticou y María García San Martín.
Día 1.o de Octubre — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.
Día 1.o — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.
Día 1.o—Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 326-v.sep.17.

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles de las 13 á las 17 hasta el 31 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Septiembre próximo.
Al mismo tiempo se les advierte que deben recabar en esta Secretaría los formularios en que deben extenderse las solicitudes respectivas. — Montevideo, Agosto 5 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 250-v.ag.31.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:

A 1|2 pasta	$	3.00 c|u.
" la rústica	"	2.00 "

Montevideo, Mayo 28 de 1914.
El Administrador.

hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. —*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para efectuar las obras de reparación que deben llevarse á cabo en el edificio ubicado en la calle Orillas del Plata entre Andes y Florida, de esta ciudad, destinado á "Talleres Gráficos del Estado", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 1.o de Septiembre de 1914, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.
Los pedidos de planos, memorias y demás recaudos deberán solicitarse con 24 horas de anticipación. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *J. P. Gianelli*, Director. 318-v.sep.1.o.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para la construcción del edificio destinado á Correos y Telégrafos, Administración de Rentas y Juzgado Letrado en la esquina de las calles Daymán y Treinta y Tres de la ciudad del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal del Salto, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la Intendencia Municipal del Salto el día 14 de Septiembre de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *J. P. Gianelli*, Director. 278-v.sep.14.

Dirección de Hidrografía
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del puerto del Salto, con estricta sujeción al pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles desde las 14 á las 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 7 de Septiembre de 1914 á las 16 horas, en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 6 de 1914. — *La Dirección.* 261-v.sep.7.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor coronel don Manuel Dubra, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que puedan asistirle en el sumario que se instruye con motivo de la carta que apareció en el número 617 del "Diario del Plata". —Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *A. D. Arnesto*, Secretario interino. 277-v.nov.13.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de los siguientes artículos:
5.000 metros de lona de 0.96 centímetros de ancho.
85.000 botones de metal.
28.000 ojalillos chicos.
5.500 ojalillos grandes.
5.500 metros de cuerda blanca.
5.500 metros de cuerda encerada.
12.000 palos.
12.000 estacas.
El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 18.
Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 31 del mes de Agosto á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 20 de 1914. — *La Secretaría.* 157-v.ag.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CENSO, ESTADISTICA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL

Esta Dirección llama por segunda vez á propuestas para la impresión y encuadernación del resúmen anual de Estadística de 1913, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Oficina, donde los interesados podrán consultarlo todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.
Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 7 de Septiembre próximo á las 2 p. m., hora exacta en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1914. — *La Dirección.* 338-v.sep.7.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para las reformas del edificio que existe en la ex quinta de Sierra, incorporado al Prado y destinado á Museo Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de las 13 á las 17.
Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 8 de Septiembre próximo á las 16. — Montevideo Agosto 24 de 1914. — *La Dirección.* 328-v.sep.8.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Agustina Silva se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 233 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Domingo Silva.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *La Administración.* 305-v.nov.19.

Doña Juliana Serón de Iriarte y don Carlos Serón se han presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 884 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Fernando Serón.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Montevideo, Julio 27 de 1914. — *La Administración.* 219-v.nov.2.

Doña Margarita Peire de Gouarnalusse se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1330 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Juan Peire.
Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 19 de 1914. — *La Administración.* 2489-v.sep.30.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en San Eugenio, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 20 de Diciembre de 1909.
2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el sábado 12 de Septiembre próximo á la hora 15.
3.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.
4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictámen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. — San Eugenio, Julio 12 de 1914. —*Carlos M. Perichón*, Intendente. 130-v.sep.12.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

DESVIACION DE CAMINO

Ante esta Intendencia se ha presentado con escrito don Eulogio Z. Díaz, propietario de una fracción de campo ubicada en la 4.a sección del Departamento y que tiene por límites: al Norte y Oeste don Vidal Díaz y Arias y al Sur y Este con Primo Díaz y más campo del postulante, solicitando permiso para desviar una senda de paso que atraviesa, dividiendo en dos partes el referido campo, estableciéndola por el límite Sur y Sureste y comprometiéndose á construir á su costo en la cañada existente en ese punto, donde sea necesario, un baden de piedra picada y cordones rústicos y á dejar el ancho de diez y siete metros que le corresponde como camino vecinal, antes que el nuevo camino sea librado al servicio público.
Y en cumplimiento de lo prescripto por el Código Rural y disposiciones del decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Noviembre de 1911, y de la circular del Ministerio del Interior de fecha 22 del mismo mes, que establece: *Que los vecinos tienen el derecho de oponerse á la gestión promovida sobre supresión ó modificación de camino público, y que deben también solicitarse informes de los comisarios de policía y de los maestros de escuelas de la sección ó secciones respectivas*, se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Julio 29 de 1914. — *A. Pan*, Intendente. — *Blas C. Martínez*, Secretario. 214-v.sep.1.o.

INTENDENCIA M. DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PARA UNA BALSA EN SAN MIGUEL

Llámase á licitación pública para la construcción de una balsa en el arroyo de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposición de los interesados encuéntrase de manifiesto en esta Secretaría y en la Sección Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Las propuestas, serán presentadas cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, dirigidas á esta Secretaría y el sobre dirá: Propuesta para la balsa en San Miguel (Rocha), se recibirán hasta el día 22 de Septiembre de 1914 á las quince, fecha y hora en que serán abiertas delante de los proponentes ó testigos. La Intendencia se reserva el amplio derecho de aceptar las más convenientes ó de rechazarlas sin expresar motivo.—Rocha, Agosto 22 de 1914.—*La Secretaría.* 332-v.sep.22.

INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de treinta días para la realización de los trabajos de numeración de puertas y nomenclatura de *calles y avenidas* de esta ciudad, dispuestos por resolución de la Honorable Junta Económico-Administrativa de este Departamento de fecha 30 de Julio ppdo.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán ajustarse al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 12 de Septiembre próximo á las 15 horas. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1914. — *Juan B. Zóboli*, Secretario. 301-v.sep.12.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN MOGNONI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Co-

mo, domiciliado en la calle Florida número 1400, y doña VIRGINIA LUISA RIVOLTA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 945.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 390-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO OTERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1471, y doña EMMA TORRENS, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 623.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 360-v.sep.2.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SORDI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaraní número 1471, y doña ROSA CORBAL, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Guaraní número 1463.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 385-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CASTRO, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1415, y doña EVARISTA GONZÁLEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Misiones número 1509.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 361-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RIBA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA ELENA PARADELLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 362-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MONTANO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña FRANCISCA MORALES, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Piedras número 482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 368-v.sep.2.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO MARCELINO MOLL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes 1193, y doña CARMEN POLONIA FACCIOLO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 527.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 398-v.sep.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BERNABE COUSILLAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaraní número 1383, y doña REGINA ALBIN, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Guaraní número 1383.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 391-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ENRIQUEZ, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión ebanista, de nacionalidad español, nacido en Avon (Islas Baleares), domiciliado en la calle Sarandí número 392, y doña FAUSTINA CLARA ANCHIERI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Canelones número 2195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 392-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROSENDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel número 1245, y doña ROSA GONZALEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 1279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 370-v.sep.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Florida número 1273, y doña SANTINA DANI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara, domiciliada en la calle Florida número 1273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 386-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZIGNAGO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 877, y doña JUANA GUASCH, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle San José número 885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 363-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO PUENTES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes número 1292, y doña SOFIA ELVIRA LUXARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isidoro De María número 9 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 357-v.ag.31.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BOURNAU, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Lanne, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1335, y doña ISABEL ARAUJO, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1335.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 371-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS SANNINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Ejido número 943, y doña ANA SABELLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 943.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 372-v.sep.4.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Ejido número 1307, y doña ENCARNACION AGUIAR, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto número 1038.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 373-v.sep.4.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE BAEZA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1573, y doña MODESTA BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1573.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 399-v.sep.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BARTOLOME DUPUY, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad francés, nacido en Al-

tos Pirineos; domiciliado en la calle Minas número 1207, y doña MANUELA TOMÉ, de 24 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Minas número 858.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 400-v.sep.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MORENCOS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Zaragoza, domiciliado en la calle Gaboto número 1665, y doña AURELIA CUBILLAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Gaboto númuero 1665.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 374-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO SERVETTO MITRE, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1383, y doña SARA ESTHER SERVETTI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1493.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 369-v.sep.2.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ARANDIGA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Yi número 1879, y doña CONCEPCION MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Yi número 1879.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 401-v.sep.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ROCA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 1876, y doña ISABEL POMBO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Marmarajá número 41.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 393-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MARINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Maipú, domiciliado en la Avenida General Flores número 68, y doña ELENA AISCAR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 2039.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 375-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SEÑORANS ITURRALDE, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Valparaíso número 1280, y doña DOMINGA BENVENUTTO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Palparaíso número 1280.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 387-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FILIBERTO ROSETE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión tornero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Tajes número 1760, y doña CONCEPCION CORRALES, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 131.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 364-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MAINARDI, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Carmona, domiciliado en la calle Madrid número 1337, y doña ISIDORA ROJAS, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle César Díaz número 1231.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 358-v.ag.31.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CABRAL, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en el Barrio Porvenir, y doña TERESA PERATO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el Camino Corrales s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 394-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BELLAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Comercio s|n., y doña LUISA ABREU MAGARIÑOS, de 30 años de edad, de estado divorciada, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Tajes número 1127.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 376-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBITARO LAMAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Comercio s|n., y doña ELVIRA CARIDAD, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Barrio Humberto.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 377-v.sep.4.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL FERRANTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 2584, y doña HERMINIA DEMARCOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 26a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 365-v.sep.2.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL MARIEZCURRENA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, domiciliado en la calle Inglaterra número 493, y doña MARIA ASUNCION ARDISSONO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle España número 238.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 395-v.sep.5.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO AUGUSTO CARRASQUERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal, domiciliado en la calle Esperanza número 1, y doña MARIA DE JESUS GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Esperanza número 1.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 378-v.sep.4.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BAUZÁ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 374, (3.a sección), y doña JOSEFA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (Carballo), domiciliada en la calle Cerro Largo número 1850.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 396-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRAULIO CAL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en la costa de Laureles (5.a sección del Departamento de Tacuarembó), domiciliado en la calle Carmen número 2178, y doña MARIA ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Puente de Rivaldi (Pontevedra), domiciliada en la calle Carmen número 2178.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 397-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 3.1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALBANO COSTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad brasilero, nacido en el Brasil, domiciliado en la calle Canelones número 1574, y doña GONZALINA MACHADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tupambaé, domiciliada en la calle Canelones número 1916.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
379-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HERMIDA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Lavalleja número 2087, y doña MARIA OLIVARES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
380-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BLAS POMÉS, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 3 de Febrero de 1893, domiciliado en la calle Charrúa número 276, y doña JUANA AMELIA FORMENTINI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Enero de 1885, domiciliada en la calle Maldonado número 2094.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
388-v.sep.4.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PERRONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña LAURA CLARA VILLARRUEL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
381-v.sep.4.

En el Miguelete, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN VIONE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña JUANA FELICIA RICHARD, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
366-v.sep.2.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE YANNICELLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 2263, y doña MAGDALENA CONTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cervantes número 63.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado
382-v.sep.4.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Agosto del año 1914, á las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FERNANDEZ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Particular número 2248, y doña AMELIA ENRICO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
383-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VICENTE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Miguelete número 1870, y doña MAGDALENA PALUMBO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
384-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1914, á las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARCOS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle La Paz número 2027, y doña ANGELA ALVAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle La Paz número 2027.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
389-v.sep.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Agosto del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Hausmann número 15, y doña DOLORES GARCIA GAMBON, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
367-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO CLEMENTE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Justicia número 2150, y doña JOSEFA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
359-v.ag.31.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren dueños ó poseedores de una fracción de terreno de 2699 metros cuadrados 43, destinada á la apertura de la calle Oficial, que se encuentra al Oeste del Camino Larrañaga en el Rincón del Buceo, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 543, á estar á derecho en el juicio que por expropiación de la mencionada fracción ha iniciado la Intendencia Municipal, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Oficio.—Montevideo, Julio 27 de 1914.—*Domingo E. Gonzalez,* Actuario.
203-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que se ha decretado la quiebra del comerciante de este departamento en acopio de frutos del país y lechería don Pedro A. Bonilla, ordenándose el arresto del mismo, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y la prohibición de hacer pagos ó entregas al fallido, bajo las sanciones legales, designándose el término de noventa días para que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos ante este Juzgado. A los efectos legales y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1558 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Maldonado, Agosto 6 de 1914.—*Antonio Stagnaro,* Escribano.
289-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se cita, llama y emplaza á don Anaurelino de Souza, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de don Francisco García Rodríguez y Francisca Muniz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 14 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario.
306-v.nov.19.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Raquel y doña Rebeca Inda, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 129 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado don José L. Minetti, por petición de herencia y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que proceda según la ley—Paysandú, Julio 6 de 1914.—*Joaquín Brandao Sosa,* Actuario.
147-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Rudecindo Silva, Francisca Salayeta, Baldivio Silva y Enrique Silva, se cita y emplaza á los herederos Rudecindo Silva, doña Justa Silva de Lujambio, don Telésforo y don Bonifacio Silva ó á sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Rocha, Julio 5 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.
168-v.oc.23.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión "ab intestada" de Gumersindo Fernández (a) "Mariano Guerra", á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 24 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.
2519-v.ag.31.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Adelaida Silvera, se cita y emplaza á Joaquín, Rudecindo, Severiano, Teodora y Sandalia Pereyra, ó sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. —Rocha Junio 19 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.
2516-v.ot.14.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Rodríguez de Fernández, se cita y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fossati Rosselli y en los autos sucesorios de Isabel Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Abril 1.o de 1914.—*Juan Cendán,* Escribano. 2361-v.sep.3.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que se ha presentado el doctor don Gabriel Anollés solicitando la homologación del concordato extrajudicial que á continuación se transcribe: "En Montevideo, á treinta de Abril de mil novecientos catorce, los acreedores de don Gabriel Ano-

llés, comerciante de Rivera, acuerdan: 1.o) Consentir que dicho comerciante faculte al señor Pascual Quartino para que por cuenta y orden del mandante liquide en la forma que más convenga á los intereses en juego el activo de su casa comercial de Rivera. 2.o) Consentir igualmente que dicho señor reparta á prorrata el producto líquido obtenido, entre los acreedores de la casa comercial de que se trata, quienes en el acto de recibir la parte que les corresponda, otorgarán recibo por chancelación de cuentas. 3.o) En la carta orden que el señor Anollés dirigirá al liquidador señor Pascual Quartino hará las siguientes declaraciones: A) Que el referido activo lo entregará en debida forma y en conformidad con el que figura en el "Estado" que con fecha 31 de Enero ppdo. envió á los señores Comaschi, Castro y Cía. y que las diferencias que pudiese haber las cubrirá en metálico. B) Que sus únicos acreedores son los que figuran en el "Estado" mencionado en el anterior inciso y que si más tarde apareciese alguno ó algunos, será de su exclusiva cuenta el arreglo que correspondiere. C) Además siempre que los acreedores del concordato celebrado el 14 de Mayo de 1912 no reciban la suma íntegra que les corresponde el señor Anollés se compromete á abonarles la diferencia que resulte á su favor y á nombre de los señores Comaschi, Castro y Cía., con la garantía solidaria del señor Héctor Eguia Puentes, en dos vales á seis y doce meses de plazo, respectivamente, á contar desde la fecha en que se otorgue la carta de pago. 4.o) El señor Gabriel Anollés, junto con el señor Héctor Eguia Puentes, por las obligaciones que respectivamente contraen, firmarán con las modificaciones contenidas en estas cláusulas, por duplicado, la carta dirigida al señor Pascual Quartino, una para este señor y otra para los acreedores, que se depositará en la Secretaría de los Importadores y Mayoristas de la Bolsa de Comercio. 5.o) Oportunamente se repondrá el sellado correspondiente. 6.o) Esta acta será también depositada en la Secretaría de los Importadores y Mayoristas de la Bolsa de Comercio. Para constancia de lo convenido se labra la presente en la fecha *ut-supra*. Comaschi, Castro y Cía., $ 893.08; Zulc Raedler, 610.05; Guerín y Cía., 212.03; Rosi y Cía., 68.73; A. Gilbert é hijo, 431.50; L. Liberty Deque, 394.84; Juan Campodónico hijo, 499.55; Juan Restelli (hijo), 56.72; Ledoux, Aldabe y Cía., 478.89; Modesto Rodríguez, 87.80; Pedro F. Falco, 72; Ramos Seisdedos y Cía., 52.37; Caffera y Escalante, 106.84; García, Gabaldo y Cía., 23.05; Tedeschi y Cía., 21.71; Fábrica Nacional de Sombreros, 67.69; Lorenzo Simondino, 27.75; T. Ribara, 787.58; Juan A. Maestro, 155.77; Sestino Monocci, 178.75; J. De Lille y Cía., 122.41; Starico y Cía., 33.78; Carlos Pfeiff y Cía., 588.29; Colomar Ferreiro y Cía., 171.68; Hoz, Dávila y Cía., 10.66; Ricardo Algorta, 52.80; Farell hermanos, 253.38; Prada, Bervegillo y Cía., 265.87; Frugoni y Cía., 187.18; Calveiro y Cía., 601.89; J. G. García é hijo, 89.33; R. Guides y Cía., 37.54; Marcelo Cavilla, 90.13; Juan José Palau, 23.08; Marexiano y Cía., 83.31; Luisa R. de Sundberg, 77.08; F. D. Faig, 14.00; Santiago Guido, 410.52; Gainza y Cía., 444.00; L. Tusso y Cía., 114.00; Novo, Cerro, Agostinelli y Cía., 275.23; Francisco J. Marquez, 29.66; César Valentini, 10.22; Dominoni, Gatti y Cía., 196.25; A. Gaumendi Roig, 32.05; Compañía General de Ropa Blanca, 517.42. Asimismo se hace saber que don Umberto Pisciottano ha sido nombrado síndico para entender en esta gestión.—Rivera, Julio 22 de 1914.—*Arturo Vivas Cerantss*, Escribano. 304-v.sep.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Roselli, recaída en los autos "Lorenzo Cuiligotti, homologación de concordato preventivo judicial", á los efectos del artículo 1530 del Código de Comercio, se convoca á los acreedores de dicho comerciante para que concurran á la reunión que tendrá lugar en este Juzgado el día cinco de Septiembre entrante á las 3 p. m., á efecto de ocuparse del balance y del concordato propuesto por el deudor.—Tacuarembó, Julio 31 de 1914.—*Carlos Escayola* (hijo), Actuario. 288-v.sep.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION

(Sayago)

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á quien se considere con derecho á un solar de terreno ubicado en esta sección, calle Doctor Pena entre Castro y Oficial, con frente al Sudoeste, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos iniciados por la Intendencia Municipal de esta Capital por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Sayago, Junio 13 de 1914. — *Julio Arizaga*, Juez de Paz. 2477-v.sep.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Depto. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y empleza á don Enrique Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 7 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú esquina Salto, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 134-v.oct.20.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Guillermo Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 6 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú entre Salto y Tacuarembó, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 133-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 2 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó entre las de 18 de Julio y Montevideo, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 2508-v.oc.24.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 1 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó esquina Montevideo, ángulo Norte, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 2509-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dto. DE MALDONADO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Vicente Dorrego, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro.* 229-v.nov.3.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Agustín Dhó, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro.* 225-v.nov.3.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Tomás Silva, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro.* 227-v.nov.3.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve doña Martina Torres, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro.* 228-v.nov.3.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Serafín Clavijo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro.* 226-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Faustino Pérez y á todo el que se considere con derecho á un solar de terreno de la manzana número 39, ubicado en la calle Basilio Araújo, entre las calles Simón del Pino y Avelino Miranda de la planta urbana de esta villa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de contribución inmobiliaria ha iniciado el señor Procurador Oficial de la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Treinta y Tres, Julio 14 de 1914.—*Julián Goycoaga*, Juez de Paz. 140-v.oct.21.

COMERCIALES

Disolución y formación de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Carlos Milber con fecha 11 del mes de la fecha, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la Calera Colón y hemos constituído otra que girará bajo la misma razón social, con el mismo fin y la que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad extinguida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, citando á todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 30 días á contar de la fecha de esta publicación se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos á la "Calera Colón" (pueblo del mismo nombre).—Colón, Agosto 27 de 1914. — *Salaberry Hermanos.* 335-v.sep.16.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Domingo Russo mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Numancia número 1. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 26 de 1914. — *Gayetano Calannesi.* 334-v.sep.16.

Disolución de sociedad

Se hace saber que de común y amigable acuerdo se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Brun y Ungo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Isaac Ungo. — San José, Agosto 24 de 1914. — *Isaac Ungo.* 331-v.sep.15.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público en general que he prometido vender á don Feliciano D. Barreneche la parte que me corresponde en la casa de comercio establecida en la Estación Menezes, Departamento de Artigas, y que giraba bajo la razón social de Goñi y Muguruza. Quedará á cargo del activo y pasivo que me corresponde el comprador señor Barreneche. — Salto, Agosto de 1914. — *Cecilio Muguruza.* — *Feliciano D. Barreneche.* 324-v.sep.12.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en genral que he contratado vender á favor de los señores Héctor Valdastri y hermano la fiambrería sita en la Avenida General Flores número 161 a, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 20 de 1914. —*Lino Sassi.* 322-v.sep.10.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Juan T. Mengotti con fecha 14 de Agosto del corriente año, se disolvió de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Grandi y Trabal Hermanos, quedando á cargo de todo el activo y pasivo don Francisco Grandi. Se hace esta publicación á los efectos que

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NÚMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Francisco Grandi.* — *Juan A. Ramón, José E. y Antonio M. Trabal.* 313-v.sep.9.

Disolución y formación de sociedad

Por conclusión de contrato ha sido disuelta la sociedad que en los ramos de almacén de hierros y anexos tenían establecida bajo la firma de Sala y Cía., la señora Juana Vilardebó de Sala y su hijo don Antonio Sala en la calle Piedras número 567, pasando el activo y pasivo á la nueva sociedad establecida con la misma firma de Sala y Cía., entre los hermanos don Antonio y Pedro Mateo Sala, según las escrituras otorgadas ante el escribano don José Durán y Vidal el 15 del corriente mes. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Antonio Sala.* — *Pedro M. Sala.* 316-v.sep.9.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 15 del corriente Agosto, autorizada por el escribano Gustavo R. Laborde, disolvimos la sociedad que en el ramo de taller mecánico, herrería, fábrica de camas y anexos teníamos constituída en esta plaza bajo la firma de Malugani Hermanos y Compañía. El activo y pasivo social queda á cargo de los señores Francisco y Pablo Malugani, excepción hecha del taller y sección mecánica, cuyo activo y pasivo, á contar desde el 28 de Febrero último, los toma á su cargo el señor Juan Malugani. A los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Juan Malugani.* — *Francisco Malugani.* — *Pablo Malugani.* 315-v.sep.9.

Promesa de venta

He prometoido vender á los señores P. M. Sabarroz todas las existencias de mi casa de comercio situada en la Cuchilla de Cañas (Departamento del Salto). Todos los que tengan créditos contra esta casa pueden presentarlos á la misma dentro del término de 30 días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Cuchilla de Cañas (Departamento del Salto), Agosto 19 de 1914. — *Viuda de Noble.* 310-v.sep.8.

Promesa de venta

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don José Cabanelas mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Constitución números 2496|500, esquina Santa María, y notifico á los que se consideren mis acreedores se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días, de conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *Juan Jorge.* 323-v.sep.12.

Disolución de sociedad

Habiéndose disuelto la sociedad que en los ramos de fabricación de alpargatas y trenza de yute teníamos establecida en la calle Reducto número 143a y que giraba bajo la razón de Germán Botti y Compañía, ha quedado á cargo del activo y pasivo de ese negocio el socio don Julio Mestre, lo que se hace saber para que todo aquel que se considere acreedor de dicha sociedad se presente dentro del término legal en la calle Daymán número 1215, á los efectos de su pago. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *Germán Botti.* — *Julio Mestre.* 302-v.sep.7.

Al público y al comercio

Participamos al comercio que hemos prometido vender al señor Angel B. Dall'Orso la lechería que tenemos establecida en la calle Piedras número 487, denominada "La Fermé". De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Septiembre de 1904 se llama á los acreedores para que concurran á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación de este aviso. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *León Juan Ferrari y Cía.* — *Angel B. Dall'Orso.* 314-v.sep.9.

Disolución de sociedad

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en el Verdún de este departamento, bajo la razón "Fumero y Compañía", constituída por Agustín Fumero y Lorenzo Castro, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor Lorenzo Castro. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Minas, Agosto 17 de 1914. — *Agustín Fumero.* — *Lorenzo Castro.* 317-v.sep.9.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Luis Balsa y José Vidal las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 21 de Septiembre número 322, esquina Libertad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *Inocencio Zanoni.* 300-v.sep.7.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Melquiades Albernás todas las existencias del establecimiento de mi propiedad denominado "Hotel Español", que tengo establecido en esta ciudad, calle General Flores esquina Joaquín Suárez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para que dentro del término que expresa la citada ley se presenten con los justificativos del caso, á reclamarlos.— Tacuarembó, Agosto 14 de 1914. — *Juan Trinidad* (hijo). 325-v.sep.24.

Promesa de venta

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Carlos Turon Camy mi casa de comercio denominada "Café Apolo", situada en la calle Misiones número 1467. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Agosto 13 de 1914. —*Teodoro Faccelli.* 286-v.sep.3.

Disolución y formación de sociedad

Se participa al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano don Federico Prando ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Basso, González y Compañía, habiendo el socio don Manuel Vidal vendido á sus consocios Vicente Basso, José Suárez Blanco y Vicente González toda la parte que en dicha sociedad le correspondía, quienes se hicieron cargo de todo su activo y pasivo y constituyeron una nueva sociedad bajo la firma de Basso González y Suárez, explotando el establecimiento denominado "Splendid Hotel". De acuerdo con lo preceptuado por el Código de Comercio y la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Agosto 13 de 1914.—*Basso, González y Suárez.* 287-v.sep.3.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Cecilio García y Luis Bernasconi las existencias de mi casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, calle del Puente de la Barra, 23.a sección policial. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 12 de 1914. —*Jaime Lloveras* (hijo). 282-v.sep.3.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al público en general que con esta fecha vendí á don Eduardo Susena mi casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle 8 de Octubre número 354, emplazando á todos mis acreedores por el término legal para que pasen á cobrar sus deudas por la referida casa.—Montevideo, Agosto 12 de 1914. — *Adolfo Torres.* 279-v.sep.2.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Villarejo, Etchechurry y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Benito Villarejo y Luis Coll, los que continuarán con la firma de Villarejo y Cía.— Montevideo, Agosto 12 de 1914.—*Villarejo y Cía.* 281-v.sep.2.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don José Luis Fontana el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el Camino Nacional á Las Piedras, frente á la Avenida Lezica, Colón, de este departamento. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 12 de 1914. — *Camilo García.* 280-v.sep.2.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio la disolución de la firma que en esta plaza gira bajo la razón social de González, Crossi y Cía. en los ramos de perfumería, mercería al por mayor y menor y anexos á los ramos, así como la promesa de venta de las existencias y activo de dicha sociedad á favor de don Ramón González. A los efectos de lo preceptuado por el Código de Comercio y la ley de 26 de Septiembre de mil novecientos cuatro se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten en el domicilio social, calle Río Negro número 1370, con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días. — Montevideo, Agosto 10 de 1914. — *Ramón González.* 274-v.ag.31.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que con casa de rem... teníamos establecida en esta ciudad, en la calle ...bala número 1368, quedando con el activo y pa...vo el socio don Omar A. Pintos, según así ...rece de la escritura que con fecha 31 de Ma... timo autorizó el escribano don Enrique Acost... los efectos de la ley de 26 de Septiembre d... hacemos esta publicación. — Montevideo. 10 de 1914. — *Omar A. Pintos.* — *Edu...berto Montautti.* 275-v...

Disolución y formación de so...

Participamos que con fecha 8 del corr... socios de la firma "García, Gabaldo y Cía." ... plaza, hemos convenido, por la separación ... Víctor Gabaldo, disolver la sociedad, con... otra con todos los otros socios con la firma ... cía, Scarci y Compañía", la que se hará c... activo y pasivo de la disuelta. A los efe... vistos por la ley de la materia, hacemos este ...miento por el término legal. — Montevideo, ... 10 de 1914. — *García, Gabaldo y Com...* — Domicilio: Misiones número 1366. 272-...

Al comercio y al públi...

Se hace saber al comercio que por es... que autorizó el escribano don Ubaldo Sóñora se ha disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad constituída por "Alberto Traverso y Cía., y ...ativa á la casa de comercio que en los ramos de café y restaurant está establecida en la calle Pérez Castellanos número 1591, quedando á cargo ...ctivo y pasivo el socio señor José Scotto. Lo... créditos contra la expresada casa pueden ... á cobrarlos al mencionado local. — Montevideo, Agosto 8 de 1914. — *Alberto Traverso.* — *José Scotto.* — *Rodolfo González Vila.* 276-v.sep.1.o.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he comprado la relojería y joyería que giraba en esta ciudad bajo la firma de Francisco Scorza. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los acreedores de dicha casa se presenten á ésta á percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1914. — *Jaime Montaner.* 271-v.sep.11.

Al comercio y al público

Aviso al comercio y al público que he vendido al señor Juan Viviani mi negocio en los ramos de café y restaurant denominado "La Puerta del Sol", ubicado en esta ciudad, calle Reducto número 193. Se hacen estas publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pueden presentarse dentro de los 30 días con los justificativos respectivos al comercio precitado.—Montevideo, Agosto 7 de 1914.—*Sebastián Barrios.* 268-v.ag.31.

Almacén vendido

Prevengo al comercio que he prometido vender á los señores Juan y Eduardo Vaccaro la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fué de mi hijo Miguel Charles, establecido en la calle Miguelete número 1552, esquina Minas, rogando á todos los que se consideren acreedores pasen sus cuentas con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Agosto 1.o de 1914. — *Carlos Charles.* 220-v.sep.1.o.

Venta de carnicería

Se hace saber al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Juan López Llorente la carnicería que tengo establecida en la calle Guaviyú número 24. Todos los que se consideren mis acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días de la fecha en que se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1914. — *Antonio Angel Berrutti.* 213-v.sep.1.o.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Deolindo Pérez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, talabartería y anexos, establecida en Cerro Chato de Yaguarí (7.a sección del Departamento de Rivera).—Cerro Chato de Yaguarí, Julio 20 de 1914.—*Coriolano Machado.* 270-v.ag.31.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á Federico Reardeu las existencias de la casa de comercio que tenía establecido en Sauce. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1914. — *Domingo M. Abreu.* 311-v.sep.8.